

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

No. DEL PROYECTO	Col/ 86514 – 73934
TÍTULO DEL PROYECTO	Formulación de la Tercera Comunicación Nacional de cambio climático Colombia ante la CMNUCC
TÍTULO DEL CARGO	Consultor especialización de bosques gestionados en el país
TIPO DE CONTRATO	Contrato Individual
DEDICACIÓN	Por producto.
SEDE DE TRABAJO	Bogotá
DURACION DEL CONTRATO	5 meses

1. Antecedentes.

Colombia ratificó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático- CMNUCC- (1992), mediante la expedición de la Ley 164 de 1995. La CMNUCC busca la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antrópicas peligrosas en el sistema climático. El párrafo 1 del artículo 4 de la CMNUCC describe los compromisos de todas las partes frente a la Convención, teniendo en cuenta sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus prioridades de desarrollo nacional y regional específicas. Uno de esos compromisos es desarrollar, actualizar periódicamente, publicar y presentar a la Conferencia de las Partes de acuerdo con el artículo 12, inventarios de emisiones antropógenas por fuentes y sumideros de GEI no controlados por el Protocolo de Montreal, las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático asumidas por el país y otra información relevante para el cumplimiento de la Convención.

En el Decreto 291 de 2004, se establece que la Subdirección de Estudios Ambientales del IDEAM, tiene entre otras funciones la de coordinar la elaboración de las Comunicaciones Nacionales sobre Cambio Climático (Artículo 15). Bajo el liderazgo de IDEAM y el apoyo del PNUD el país ha presentado ante la CMNUCC dos Comunicaciones Nacionales. La propuesta del Proyecto de la Tercera Comunicación Nacional (TCN), se ciñe a los lineamientos de la CMNUCC para Comunicaciones Nacionales y para su financiación se apoya en la Estrategia de Área Focal y Programación Estratégica para GEF 5, Objetivo 6 “continuar apoyando las actividades habilitantes y construcción de capacidades”. Las actividades habilitantes son financiadas por el GEF, ya que las Comunicaciones Nacionales representan una obligación de las Partes no incluidas en el Anexo I bajo la CMNUCC. Además de este apoyo existen otros cooperantes como la FAO y LA EPA quienes brindar apoyo financiero y/o técnico de acuerdo a lo estipulado en los convenios y a las necesidades del país en cuanto al fortalecimiento institucional.

Adicionalmente, la decisión 1/CP.16, de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC estableció en su párrafo 60 que los países en desarrollo deberán, de acuerdo con sus capacidades y el nivel de apoyo suministrado, remitir Reportes Bienales de Actualización (en adelante BUR, por sus siglas en inglés) que contengan información sobre inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, incluyendo un reporte nacional del inventario, e información sobre las acciones de mitigación, necesidades y apoyo recibido. De acuerdo con la decisión 2/CP.17, el primer BUR deberá ser remitido por los países en desarrollo en diciembre de 2014 y preparado de conformidad con los lineamientos establecidos en el Anexo IV de la precitada decisión.

El primer BUR de Colombia será financiado como una actividad habilitante dentro del marco de apoyo a proyectos del GEF y será elaborado de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la decisión 2/CP.17 de la CMNUCC. El proyecto incluirá cinco (5) componentes técnicos, a saber: i) información sobre circunstancias nacionales y arreglos institucionales relevantes para la preparación del BUR; ii) inventario

nacional de emisiones antropógenas, sumideros y remociones de todos los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal; iii) información sobre acciones de mitigación, sus efectos y monitoreo, reporte y verificación domésticos; iv) limitaciones, vacíos y necesidades financieras, técnicas y de capacidad; incluyendo una descripción del apoyo requerido y recibido; y v) otra información relevante para el logro del objetivo de la Convención. El IDEAM, como entidad encargada de elaborar los reportes de Colombia ante la CMNUCC, desarrollara el proyecto de primer BUR de Colombia.

En el componente II, donde se reportaran las actualizaciones del Inventario Nacional de Gases Efecto Invernadero, se requiere recopilar información sectorial, consultar bases de datos públicas y privadas que conlleven a la consolidación de los datos de actividad requeridos para cuantificar emisiones de GEI por diferentes fuentes. Posteriormente se requiere hacer un análisis por fuente de emisión sobre los resultados obtenidos.

Los resultados de los Inventarios de GEI, además de ser un reporte de presentación ante la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre Cambio Climático, es un insumo para el desarrollo de planes y proyectos como la Estrategia de Desarrollo Bajo en Carbono y otras iniciativas a nivel regional y local que se desarrollan en el país con el objetivo de identificar fuentes de emisión y generar medidas de mitigación sectoriales. Es importante resaltar que los Inventarios de GEI se desarrollan bajo los cinco Principios de Calidad definidos por el IPCC, Transparencia, Precisión, Coherencia, Completitud y Comparabilidad.

- 2. Objetivo General:** Obtener el dato de extracción de madera anual de las tierras forestales en Colombia (años 2008 a 2011), de acuerdo a los requerimientos del cálculo para estimar las emisiones/absorciones de Gases Efecto Invernadero generadas por las actividades de uso y cambio en el uso del suelo - guías IPCC 2006, utilizando como insumo la información recopilada en el Sistema Nacional de Información Forestal de Colombia sobre aprovechamientos, movilizaciones, rutas de decomisos y plantaciones.

3. Actividades y responsabilidades

1. Elaborar, de manera concertada con el líder del Inventario y con los profesionales del IDEAM designados para ello, el plan de trabajo y cronograma para la ejecución del contrato.
2. Revisar la metodología del IPCC 1996, 2006 para elaboración de inventarios nacionales de Gases de Efecto Invernadero GEI, para la estimación de las emisiones / absorciones por las categorías: tierras forestales que permanecen como tal y otras tierras que se convierten en tierras forestales.
3. Identificar, según metodología IPCC, las características de la variable “extracción de madera” para las categorías de tierras forestales que permanecen como tales y de otras tierras que se convierten en tierras forestales; esto con el fin de identificar la forma cómo se requiere el dato y cómo se debe procesar la información sobre aprovechamientos de bosques, decomisos de madera, plantaciones forestales y movilizaciones de madera del Sistema Nacional de Información Forestal.
4. Revisar y organizar en una base de datos espacial la información existente sobre aprovechamientos de bosque, decomisos de madera, plantaciones forestales y movilizaciones de madera, existentes en el Sistema Nacional de Información Forestal para el periodo de 2008- 2011.
5. Realizar los procesos de transformación, reproyección al sistema MAGNA SIRGAS, origen Bogotá, para todos los datos pertenecientes a la serie de tiempo comprendida entre 2008- 2011, para poder tener los datos en un mismo sistema de referencia.
6. Organizar los datos para generar series de tiempo anuales en el sistema MAGNA SIRGAS origen Bogotá para el periodo de 2008- 2011.
7. Generar las respectivas salidas gráficas de aprovechamientos, movilizaciones, rutas de decomisos y plantaciones para el periodo de 2008- 2011.

8. Generar el mapa de cruce de capas tipo punto (aprovechamientos, movilizaciones, rutad de decomiso y plantaciones) con las capas de coberturas tipo polígono de coberturas vegetal y de bosques, para el periodo de 2008- 2011.
9. Organizar y presentar la información para obtener el dato de extracción de madera anual periodo de 2008- 2011, de acuerdo a los requisitos de cálculo del IPCC guías 2006 para estimar las emisiones / absorciones por las categorías: tierras forestales que permanecen como tal y otras tierras que se convierten en tierras forestales.
10. Generar el informe de resultados.
11. Participar en las diferentes reuniones que se citen por el grupo encargado de la elaboración del Inventario de emisiones GEI y de la TCN.

4. Productos esperados

Producto	Descripción
1	Plan de trabajo para la ejecución del contrato, que describa actividades, metodología, productos y cronograma. Este debe ser concertado con el líder del inventario de emisiones GEI de la Tercera Comunicación Nacional y con los profesionales del IDEAM designados para ello.
2	Informe de avance de las bases de datos espaciales y cuatro capas de información espacial (aprovechamientos, movilizaciones, rutas de decomisos y plantaciones) en el sistema MAGNA SIRGAS origen Bogotá, en la que se encuentren georreferenciados todos los datos, de forma anualizada para el periodo 2008- 2011.
3	Informe final de las bases de datos espaciales y cuatro capas de información espacial (aprovechamientos, movilizaciones, rutas de decomisos y plantaciones) en el sistema MAGNA SIRGAS origen Bogotá, en la que se encuentren georreferenciados todos los datos, de forma anualizada para el periodo 2008- 2011.
4	Documento que contenga los datos de extracción de madera anual (años 2008 a 2011) de tierras forestales, incluyendo descripción metodológica para su obtención, el mapa con el cruce de capas tipo punto con las capas de coberturas tipo polígono y conclusiones. El dato debe ser entregado de acuerdo a los requerimientos de cálculo para la estimación de las emisiones/absorciones de tierras forestales que se mantienen como tal y de otras tierras que pasan a tierras forestales, según metodología IPCC 2006.

5. Viajes

Durante el desarrollo de la presente consultoría no se requiere realizar viajes.

6. Perfil Requerido

- *Se tomará la información suministrada en el formato de solicitud.*

7. Forma de Pago

Pagos	Valor	Productos	Tiempo
Primer pago	10%	Producto 1	Mes 1
Segundo pago	20%	Producto 2	Mes 2
Tercer pago	40%	Producto 3	Mes 4
Cuarto Pago	30%	Producto 4	Mes 5

8. Supervisión

La supervisión sera ejercida por la líder INGEI

Documentos Requeridos al Adjudicatario

Antes de la firma del contrato, el oferente adjudicatario deberá entregar:

Los solicitantes individuales mayores de 62 años de edad que requieran viajar deben realizarse un examen médico completo incluyendo radiografías y deberán obtener la autorización de un Médico autorizado de Naciones Unidas previo al inicio de su labor.

Copia del documento de identificación

Datos personales y financieros para creación de perfil en Atlas (Formato de solicitud de contratación y Certificación Bancaria)

Otros Requisitos para viajes relacionados con la consultoría -servicio

Certificado de Seguridad: Cuando se requiera para el desarrollo del objeto de la consultoría realizar viajes fuera de la sede de trabajo, es necesario que el Consultor Seleccionado obtenga el certificado de seguridad antes de realizar dicho viaje, verificando con el supervisor del contrato el procedimiento requerido. De acuerdo a los niveles de seguridad establecidos en el país.

Vacunas: Antes de viajar, el contratista deberá asegurarse que cuenta con las respectivas vacunas en caso de requerirse.